

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal

Retiro, 07 de Octubre de 2010.

DECRETO EXENTO N° 2.222 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Juan Ramón Rojas Albornoz con domicilio en Ajial Valdivieso - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para pagar Servicio funerario".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Juan Ramón Rojas Albornoz
RUT : 8.640.185-1
DOMICILIO : Ajial Valdivieso - Retiro
BENEFICIO : Bingo y Baile
LOCAL : Local Habilitado constado Cancha
DÍA Y HORA : * **Bingo** Sábado 09 de Octubre del 2010, desde las 14:30 a 20:00 Hrs.
* **Baile** Sábado 09 de Octubre del 2010, desde las 20:01 a 24:00 Hrs.
Domingo 10 de Octubre del 2010, desde las 00:01 a 04:00 Hrs.
MOTIVO : "Reunir fondos para pago servicio funerario".

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo Bebidas Alcohólicas en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N° 19.925 a **Don Juan Ramón Rojas Albornoz** Rut N° 8.640.185-1, exclusivamente en el **LOCAL HABILITADO** antes indicado durante el desarrollo del **Baile** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Juzgado de Policía Local
- 4.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 5.- Tenencia Carabineros
- 6.- Archivo SECMUN. /